



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1994.

Visto lo solicitado y,

CONSIDERANDO:

Que para cubrir los cargos que requieren título habilitante debe efectuarse el concurso previo de antecedentes y oposición (conf. acordada 34/84)

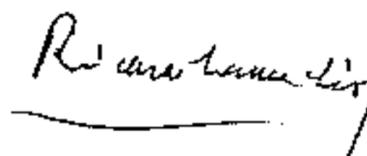
Que la doctora Cynthia Liliana Urroz, propuesta por sus superiores para ocupar el cargo de jefe de departamento en el Servicio de Radiología de la Morgue Judicial, se ha desempeñado en el Poder Judicial con una antigüedad de más de diez años y posee además una sólida capacitación en radiología forense (ver fs. 16). Además a fs. 1/14 obran los antecedentes que confirman lo expresado precedentemente.

Que tales condiciones resultan suficientes para hacer excepción al régimen vigente.

SE RESUELVE:

Convertir en efectiva a partir del día de la fecha, la designación de la doctora Cynthia Liliana Urroz dispuesta por resolución N° 813/91.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RICARDO LEVENE (F)